



fonart
FONDO NACIONAL PARA EL
FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

**DIRECCION GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

México, D. F., a 22 de junio del 2012
DAF/127/2012.

Antrop. José E. Hernández Reyes.
Director Comercial.

Mtra. Silvia Virginia Camacho Acosta.
Directora de Operación.

C. Valentín Chávez Cruz.
Titular del Órgano Interno de Control en el Fonart

Presentes

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



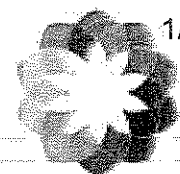
Asunto: Comunicado sobre las requisiciones de Compra.

Atendiendo a las observaciones de la auditoría externa para el ejercicio fiscal 2011 y de conformidad con lo dispuesto en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por este conducto se les comunica lo siguiente:

1. Que el primer documento detonante para llevar a cabo la adquisición, arrendamiento o contratación de un servicio lo es la requisición (aplicable tanto para bienes o servicios). Para pronta referencia se adjunta el formato respectivo así como se envía por medio electrónico.
2. Que para el llenado de los campos es necesario atender las instrucciones descritas en el formato electrónico.
3. Que es responsabilidad del área requirente verificar la suficiencia presupuestal y solicitar al Departamento de Presupuestos y Finanzas mediante un sello denominado "control presupuestal" el desglose de la suficiencia presupuestal y plasmarlo en la requisición de compra.
4. Por último, y solo en el caso de adquisición de bienes, la requisición invariablemente deberá presentarse en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Fonart, para que se le asigne un número de Folio consecutivo, así como un sello de NO EXISTENCIA por parte del C. Jorge Martín Ángeles Cuevas, persona encargada del almacén, quien estampará su firma de conformidad con lo solicitado, ratificando la no existencia en la institución.

[Handwritten signature]

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



1/2

Para cualquier aclaración o duda el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales por conducto de su titular se encuentra a su disposición a efecto de despejar y apoyar en el correcto llenado del documento.

Sin otro particular, les saludo cordialmente.

Atentamente



C/ANEXOS

Salvador Salas Blas
Subdirector de Administración y Finanzas

"En suplencia por ausencia del C. Lic. Carlos Muciño Arroyo y Cuevas, Director de Administración y Finanzas del Fonart, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social de aplicación supletoria, signa el C. Salvador Salas Blas. Subdirector de Administración y Finanzas.

C.c.p. Lic. Rafaela Luft Dávalos.- Directora General del Fonart.- Para su Superior Conocimiento.
Lic. Alfredo Saúl Montes Granados.- Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

2/2

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Reforma 333 primer piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06500
(01) (55) 50-93 60 00—www.fonart.gob.mx



Vivir Mejor